OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4739

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2012, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondientes al curso 2012-2013.

Por Orden de 8 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se convocaron becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2012-2013.

Los artículos 11 y 12 de dicha Orden establecen que las solicitudes nuevas y de renovación serán resueltas por el Viceconsejero de Universidades e Investigación, a propuesta de una Comisión Evaluadora formada por la Directora de Universidades, la Directora de Política Científica y un Técnico de la Dirección de Política Científica.

Por lo expuesto, vistas las solicitudes nuevas y de renovación presentadas a esta convocatoria y considerada la propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVO:

Primero.– Conceder la renovación de la beca para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2012-2013 a cada una de las ocho personas que figuran en el anexo I como admitidos y no admitir una de ellas por los motivos allí expresados.

Segundo.– Conceder becas nuevas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2012-2013 a cada una de las personas que figuran en el anexo II.

Tercero.– Establecer una lista de reservas, recogida en el anexo III, que podrán acceder a una beca en caso de vacantes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 8 de mayo de 2012.

Cuarto.– No admitir las solicitudes presentadas por las personas relacionadas en el anexo IV, por los motivos allí expresados.

Quinto.– La cuantía, duración y demás condiciones de disfrute de dichas becas son las que se deriven de las bases de la convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2012.

Por Resolución de delegación de firma del Viceconsejero de Universidades e Investigación de fecha 23 de septiembre de 2011.

La Directora de Política Científica,
MARÍA BEGOÑA OCHOA OLASCOAGA.

ANEXO I

RENOVACIONES

Conv.	Apellidos/nombre			Dot. económica/matrícula/viajes (euros)		
				Matrícula	Viajes	Estancia
2012	Zabala	Larrañaga	Xabier	6.000,00	1.000,00	12.878,00
2012	Salazar	Arresti	Aitziber	0,00	600,00	14.052,00
2012	Zalbidea	Botrán	Janire	6.000,00	1.000,00	14.456,00
2012	Ibarra	Urizar	Adriana	0,00	600,00	14.292,00
2012	Almandoz	Gil	Leire	0,00	600,00	13.167,00
2012	Turreira	García	Nerea	0,00	600,00	17.324,00
2012	Vila	Diéguez	David	6.000,00	1.000,00	14.363,00
2012	Hernández	Castellanos	Alberto	1.100,00	600,00	16.522,00

NO ADMITIDOS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS

Apellidos/nombre			Motivo de no admisión
Bolibar	Nuñez	Jone	No ser persona beneficiaria de la convocatoria 2011-2012 que solicitó ayuda para realizar estudios cuya duración se extendía más allá del curso 2011-2012

ANEXO II

Conv.	Apellidos/nombre			Dot. económica/matrícula/viajes €/año		
				Matrícula	Viajes	Estancia
2012	Dalmau	Cherino	Joseba	452,00	300,00	17.031,00
2012	Valle	Aramburu	Iker	213,00	600,00	15.984,00
2012	Aldama	Campino	Aitor	0,00	600,00	13.272,00
2012	Ortiz	Fernández	Mikel	6.000,00	1.000,00	12.263,00
2012	Martinez	Usatorre	Amaia	964,00	300,00	15.519,00
2012	Barral	Diego	Cecilia	1.713,00	600,00	17.810,00
2012	Marroquin	Martinez	Alize	1.771,00	600,00	16.326,00
2012	Garcia	Ibañez	Imanol	6.000,00	600,00	16.759,00
2012	Lakuntza	Plazaola	Asier	0,00	300,00	17.061,00
2012	Meza	Ortiz	Francisco Javier	6.000,00	600,00	17.189,00
2012	Fernandez de Casadevante	Mayordomo	Victoria	0,00	600,00	14.988,00
2012	Mendizabal	Samper	Enara	6.000,00	600,00	16.200,00
2012	Larrañaga	Garzon	Ion	4.000,00	300,00	13.307,00
2012	Agreda	Landaberea	Adrian	245,00	300,00	14.170,00
2012	De Felipe	Prieto	Xabier	549,00	600,00	13.755,00
2012	Susperregui	Iriondo	Aitor	1.777,00	600,00	17.711,00
2012	Oyarzabal	Arigita	Antonio	6.000,00	300,00	14.277,00
2012	Muguira	Urtubi	Ane	1.771,00	600,00	17.810,00

ANEXO III

Apellidos/nombre			Puesto
Telleria	Lázaro	Ander	1
Barral	Juez	Mikel	2
Mendia	Iztueta	Ibai	3
Flecha	González	Alain	4
Fernandez de la Cuesta	Gil	David	5
Armesto	García-Jalón	Isabel	6
Rodriguez	Martinez	Endika	7
Azkarate-Askasua	Etxaniz	Miren	8
Larruskain	Zabala	Jon	9
Fonseca	Galarraga	Naiara	10
Bollain	Urbieta	Julen	11
Galvany	Larrouquere	Ainhoa	12
Gonzalez	Perez	Alexander	13
Rueda	Zurbitu	Eukene	14
Urdangarin	Zumeta	Nerea	15
Imaz	Aramendi	Gotzon	16
Elizalde	Estenaga	Amaia	17
Gil	Lopez de Lacalle	Maddalen	18
Artola	Redondo	Irati	19
Barinaga-Rementeria	Eguzkitza	Miren	20
Lauzurika	Fernández	Miren	21

ANEXO IV

Apellidos/nombre			Motivo de no admisión
Balzategui	Urrutia	Leire	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
De Diego	Cortazar	Miren Garbiñe	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			Defecto de forma
Mallabiabarrena	Acerecho	Itxaso	Incumple el objeto de la convocatoria
Berroeta	Ramirez	Beatriz	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Menzel	Barraqueta	Jan-Lukas	Incumple el objeto de la convocatoria
Ruiz	Grande	Alberto	Incumple el objeto de la convocatoria
Foronda	Muñoz	Iratxe	Incumple el objeto de la convocatoria
Garmendia	Lozano	Erik	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No posee la media de expediente académico exigida
Sastre	Lopetegi	Iñar	No poseer la media de expediente académico exigida
Ormaechea	Guisasola	Bernat	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Montero	Sistiaga	Maria Luz	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Segura	Ubegun	Maitane	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Ciarrusta	Monzon	Judit	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Palacio	Villar	Zohartze	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No estar en posesión del título requerido
Urbieta	Esnal	Izaskun	Incumple el objeto de la convocatoria
Vizcarguenaga	Aguirre	Maia	No poseer la media de expediente académico exigida
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Urbieta	Esnal	Aintzane	No estar en posesión del título requerido
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Arozena	Garro	Ainhoa	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
López	Pérez	Itziar	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No estar en posesión del título requerido
Alonso	Calafell	Irati	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Ormaetxea	Martinez	Maialen	La mitad del programa de estudios no está comprendida entre el 1-10-12 y 30-09-13
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Aramburu	Iztueta	Aitor	NO poseer la media de expediente académico exigida
			No estar en posesión del título requerido
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Sedano	Naveira	Nagore	La mitad del programa de estudios no está comprendida entre el 1-10-12 y 30-09-13
			Incumple el objeto de la convocatoria
Urigüen	Abrisqueta	Fátima	Fuera de plazo

Apellidos/nombre			Motivo de no admisión
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Fuentes	Sustatxa	Nerea	NO poseer la media de expediente académico exigida
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Ramírez de la Piscina	Armendariz	Eneko	No poseer la media de expediente académico exigida
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Rodriguez	Eguren	Nagore	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Mugica	Orus	Elene	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No estar en posesión del título requerido
Santiago	Gonzalez	Ibon	Incumple el objeto de la convocatoria
Macuso	Jauregui	Aroia	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			Haber finalizado los estudios antes de junio de 2008
			Fuera de plazo
Ardanaz	González	Felix	Defecto de forma
			Incumple el objeto de la convocatoria
Gonzalez	Garcia	Arantxa	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No estar en posesión del título requerido
Etxeberria	Altuna	Erlantz	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
de la Puente	Vadillo	Naiara	No es un programa para la ampliación de estudios en el extranjero conducente al título
			Ha finalizado los estudios antes de junio de 2008
Abalos	Legazpia	Asier	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			NO poseer la media de expediente académico exigida
Aranbarri	Kortabarria	Nerea	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Artola	San Miguel	Asier	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Mendizabal	Samper	Jon	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			Ha finalizado los estudios antes de junio de 2008.
Iriarte	Velasco	Eneko	No estar empadronado en un municipio de la CAPV con un año de antelación a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes
Asurmendi	Sanchez	Amaia	No estar en posesión del título requerido
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Angulo	Tarancon	Mikel	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Sanz	Almena	Ixone	Incumple el objeto de la convocatoria
Azpiroz	de Pedro	Txomin	No poseer la media de expediente académico exigida
			Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
Echebarria	Samaniego	Izaskun	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No poseer la media de expediente académico exigida
Serna	Reinares	Ana	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado

Apellidos/nombre			Motivo de no admisión
Delgado	Raack	Garbiñe	Documentación no subsanada y/o incumplimiento de requisito no alegado
			No estar empadronado en un municipio de la CAPV con un año de antelación a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes